

CERTIFICADO N°157/22

◆.....◆

Se Certifica que el proceso eleccionario de la Organización Comunitaria Territorial o Funcional denominada "**JUNTA DE VECINOS LO MALDONADO**", por incumplimiento expreso de lo establecido en el artículo 6 inciso 3° y Artículo 10 letra k) inciso fin de la Ley N° 19.418, Sobre Juntas De Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias. Por lo tanto, se declara proceso terminado por depósito "**EXTEMPORÁNEO**", ingresado con fecha 29 de Junio del 2022, Prov.N°1914.

Se extiende el presente documento con el fin de ser notificado y publicado en la página Web institucional.



Maria Angelina Piña Peña
MARIA ANGELINA PIÑA PEÑA
Secretario Municipal (S)

Santa Cruz, 05 de Julio 2022.-
- Interesado (02)
- Archivo (02)
** *****/
MPP/erg.-